

Dec. núm. 696-22 nombra a Ernesto A. Bournigal Read, Superintendente del Mercado de Valores. Deroga el artículo 1 del Dec. núm. 511-12, el artículo 1 del Dec. núm. 572-12 y el artículo 3 del Dec. núm. 343-18. G. O. No. 11088 del 23 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 696-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 249-17. del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley núm. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Ernesto A. Bournigal Read queda designado Superintendente del Mercado de Valores.

ARTÍCULO 2. Quedan derogados el artículo 1 del Decreto núm. 511-12 del 24 de agosto de 2012. el artículo 1 del Decreto núm. 572-12 del 14 de septiembre de 2012 y el artículo 3 del Decreto núm. 343-18 del 18 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER